



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

8ª Reunión – 8ª Sesión Ordinaria

27 de mayo de 2026





HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión 8ª Sesión Ordinaria

27 de mayo de 2026

VERSIÓN
TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Eduardo Adolfo Tassano

Secretaría: de su titular, Dr. Fabrizio Abel Sartori.

Prosecretaría: de su titular, Esc. Marta Inés Rachmanko.

DIPUTADOS PRESENTES

ALMIRÓN, Ana Claudia
AMÉNDOLA, Ana Gabriela
APARICIO, María Sara
AST, Norberto
BRAMBILLA, Sofía
BRANZ, Mario Jacinto
BENÍTEZ, Edgar Victoriano
CALVANO, Hugo Ricardo
CASSANI, Pedro Gerardo
FERNÁNDEZ RECALDE, Emiliano
GAUNA, Ana María Marlene
GIOTTA, Andrea María
GORTARI, María Cecilia
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARIELLO, Lorena Ma.
LECONTE, Ricardo Guillermo
LEZCANO, César Daniel
MÉNDEZ VERNENGO, Jesús Raúl
NAZER, Eliana Graciela
PAVÓN, Valeria Luciana
PEREYRA, Lucía Elizabeth
OJEDA, Juan de la Cruz
ROMERO, Jessica Natalia
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
TASSANO, Eduardo Adolfo
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
VIDAL DOMÍNGUEZ, Adriana Cleofe

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BENITEZ, Hugo Daniel
CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2026

SUMARIO

8ª Reunión - 8ª Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2026

• Versión Taquigráfica - Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 7ª Sesión Ordinaria realizada el 13 de mayo de 2026.	9
• Asuntos Entrados. Punto d) Proyectos presentados por los señores diputados.	13
• Punto e) Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	21
• Archivo Ley 4.513.	21
• Incorporaciones	22
• Orden del Día. Expedientes a tratar. Leyes. Expediente 19.522.	22
• Expediente 19.634.	28
• Expediente 19.651.	34
• Resoluciones. Expediente 19.790.	42



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2026

• Expediente 19.797 adjunto 19.802.	54
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden del Día, reservados Secretaría. Expedientes 19.983, 19.985, 19.986, 19.989, 19.990, 19.991, 19.992, 19.993, 19.994, 19.995, 19.996, 20.000, 20.004, 20.006, 20.009, 20.010, 20.011 y 20.014.	70
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	103



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2026

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintisiete días de mayo de 2026, siendo las 11 y 31, dice el

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia de los diputados Hugo Benítez (con aviso), Canteros (con aviso), Rotela Cañete y Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Hardoy a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Lazaroff Pucciariello a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Hardoy procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Lazaroff Pucciariello. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 7ª Sesión Ordinaria, realizada el 13 de mayo de 2026.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Cassani.

SR. CASSANI.- Señor presidente: quería que se me informe, a través de la Secretaría, cómo está consignado mi voto cuando se trató -en la sesión anterior- el expediente 19.890 de expropiación.

SR. SECRETARIO (Sartori).- Como consta en actas, se aprobó en general y usted y el diputado Leconte no habían levantado la mano.

SR. CASSANI.- Bueno, en realidad me parece grave la situación.

Si es que existieran dudas respecto del sentido del voto de un legislador -de un diputado- lo que corresponde es señalar en esa sesión, al momento de votar, cómo se consigna, si a favor o en contra.

Respecto de ese expediente, hice uso de la palabra y en ningún momento dije que estaba en contra del proyecto de expropiación; hice otra valoración, pero nunca dije que estaba en contra, evidentemente no se me escuchó. Y si al momento de votar yo estuviera en contra, lo que corresponde es pedir que en la Versión Taquigráfica se consigne que el voto fue en sentido negativo. Yo voté en sentido favorable, que haya levantado la mano o no, no me acuerdo, no sé cómo se consignan las declaraciones, si es que todo el mundo levanta o a veces no.

Entonces digo, porque en esta circunstancia o en esta ocasión, quizá no tenga tanta importancia porque terminó aprobándose, pero es muy grave que la Secretaría consigne un voto distinto del que tuvo el legislador, el secretario no es un exégeta del diputado, tiene que consignar cómo se votó y si hay dudas preguntar: 'Diputado fulano ¿cómo consignamos su voto? ¿A favor o en contra?'. Si fuera una abstención, se pide autorización al Cuerpo; pero, repito, yo estaba convencido de que se aprobó por unanimidad. Después me mostraron algunas declaraciones, de algún diputado en los Medios que dice que el diputado Leconte y el diputado Cassani votaron en sentido contrario. En ningún momento dije que estaba en



contra del proyecto; es más, hice una argumentación de las cosas que son importantes para Corrientes, pero nunca dije que estaba en contra, nunca señalé que voté en sentido contrario al proyecto.

Digo para que en adelante se tome en cuenta esta circunstancia, porque si no, señor presidente, empezamos a correr la línea y somos una institución, la Legislatura es una institución de la República; entonces, que cada uno haga y cumpla el rol que le corresponda con toda ecuanimidad y sobre todo las autoridades superiores, no importa si entró por la mayoría o por la minoría y de qué manera entró.

Somos todos iguales, somos treinta pares y el secretario, como las autoridades superiores deben el orden y el respeto, cualquiera sea el pensamiento del diputado que ocupa una banca. Aquí, más que oficialistas u oposición, somos representantes del Pueblo de la Provincia, le guste o no le guste a las autoridades superiores de la Cámara, a los que ocupan el lugar de autoridad superior; porque si no, empezamos a correr la línea, el Reglamento sí, a veces no, hacemos lo que queremos, total no importa.

Todo lo que nosotros hablamos queda consignado en la Versión Taquigráfica y aunque nos parezca que hoy la democracia o las instituciones republicanas es como que perdieron formalidad o solemnidad, en mi caso no, señor presidente, ¡en mi caso no! Cada cosa que nosotros decimos queda consignada allí...

-El diputado Cassani señala la Mesa de Taquígrafos.

SR. CASSANI.- ... Y somos parte, aunque pueda tener la sociedad -digo- valoraciones distintas de cada uno de nosotros o del conjunto, estamos construyendo historia, porque dentro de diez años o dentro de quince o lo que fuere, alguien -en razón de algún proyecto- va a mirar la Versión Taquigráfica; yo por lo menos acostumbro a hacerlo. A mí me interesa, ¡de verdad, me interesa!, busco, pregunto y trato de ver qué pasó, qué votó el diputado fulano y el senador fulano en aquel momento, respecto de tal tema.

Entonces seamos formales, tratemos de sacarnos la camiseta cuando subimos ahí al Estrado y no lo estoy diciendo por usted, señor presidente. Saquémonos eso, no importa en razón de quién estamos ahí, estamos cumpliendo un rol institucional que no tiene que ver con el partidismo o con quién me consiguió el lugar. Si así nos manejamos, vamos a andar... si nos manejamos como ahora, las cosas van cambiando el sentido.



Entonces, ratifico que mi voto fue en sentido favorable respecto de aquel tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra el diputado Méndez Vernengo.

SR. MÉNDEZ VERNENGO.- Muchas gracias, señor presidente.

Disculpe, es por una aclaración nomás porque en la sesión anterior fui el diputado preopinante que sostuve, confirmo y afirmo que los dos diputados de la Libertad Avanza no votaron, porque no levantaron las manos, primero; y segundo, si esto fuese de otra manera, el diputado Leconte estaba todavía en la sesión cuando aclaré esa situación y observé eso, me hubiera contestado que votó a favor y no lo hizo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Méndez Vernengo.

Tiene la palabra el diputado Leconte.

SR. LECONTE.- Muchas gracias, señor presidente.

Recién usted puso en consideración el acta de la reunión de la sesión anterior y observé que no todos levantaron la mano, lo podemos constatar por el registro fílmico.

No sé quiénes aprobaron y quienes no aprobaron la sesión anterior, porque fue inmediatamente antes de que el diputado preopinante hiciera uso de la palabra; usted puso en consideración y no todos -yo no levanté la mano- y he visto que otros no lo hicieron y es habitual que esto ocurra en la Cámara.

Por eso uno toma la precaución, cuando quiere dejar asentado el sentido de su voto y si es contrario a lo que se está votando, pide la palabra y aclara el sentido negativo de su voto.

Nosotros o en mi caso, argumenté en contra de un instituto del cual tengo dudas y que es el Instituto de la expropiación; hice mención a eso y también a que estaba a favor de las inversiones que venían para Corrientes; cuando usted puso en consideración, no opuse ninguna objeción ni aclaré el sentido de mi voto. Luego de la sesión hablé con algunos diputados y expresé esa situación e hice mención al diputado Méndez Vernengo, que me sorprendió que haya interpretado de esa manera; pero si miro claramente lo que dice el Reglamento, el diputado Méndez Vernengo tiene razón. Pero aclaro que normalmente y en la sesión anterior, cuando hubo una disidencia o hubo dos posiciones diferentes en otras



cuestiones, aclaré y dije: 'Quiero dejar aclarado que mi voto es en tal sentido', porque así quería que figure en la Versión Taquigráfica.

En la oportunidad anterior no fue así, entonces consideré también que era por unanimidad, así salió en los Medios y no hicimos ninguna aclaración o salimos a los Medios a decir que no era por unanimidad. Al día siguiente nos enteramos y por eso también quiero, como dijo el diputado Cassani, dejar asentado que acompañamos el expediente y fue una situación confusa, producto de estas situaciones; pongo, como ejemplo, la moción que usted puso en consideración recién con respecto al acta anterior, donde no todos los diputados levantaron la mano, pero se dio por aprobada la cuestión.

Aclarado esto y entendiendo que no hemos hecho oposición al proyecto anterior, quiero que quede nuestra posición -mi posición- clara con respecto a que se acompañó al proyecto en la sesión anterior. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Leconte.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no sé si corresponde o si vale la pena seguir discutiendo por esta cuestión.

Me he sentido aludido, puesto que en los Medios de Prensa lo que pude haber dicho es que hubo dos legisladores que no acompañaron; esa fue mi expresión, no fue otra, no dije que votaron a favor o en contra, aclaro.

Pero me parece que esta discusión y aparte, hacer una advertencia como se hace a uno de los integrantes del Estrado, cuando desde el mismo se actuó correctamente, bien lo ha manifestado el diputado preopinante, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, me parece que discutir estas cosas, señor presidente, no tiene sentido.

Hoy tenemos un Orden del Día importante que tratar y considerar Asuntos Entrados, Expedientes que van a Prensa, etcétera. Así que sugiero, señor presidente, darle importancia al Orden del Día, para el cual fuimos convocados, ya que además estamos alterando el Reglamento introduciendo este debate cuando en realidad tenemos establecido, de acuerdo al mismo, el momento en el cual nosotros podemos hacer uso de la palabra y manifestar estas cuestiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Ast.



-El diputado Cassani pide desde su Banca, nuevamente la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- No diputado, ya habló; está todo claro, está clara la posición y seguimos adelante.

-Murmillos en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Por Prosecretaría, se dará lectura de los Asuntos Entrados.

-Desde Prosecretaría se informa que no hay Comunicaciones Oficiales, Comunicaciones Particulares, ni Expedientes Venidos en Revisión del Honorable Senado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasamos a dar cuenta del Punto d) del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

d.01.- Expediente 19.977: crea el Programa Provincial de Atención Interdisciplinaria para el Tratamiento del Cáncer. Diputada Améndola.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

d.02.- Expediente 19.980: crea el Programa de Valorización y Fomento a la Producción Lanera Correntina. Diputado E. Benítez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

d.03.- Expediente 19.987: Seguridad Vial para los Ciclistas. Diputada Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

d.04.- Expediente 19.988: creación del Programa de Promotoras y Promotores Territoriales en Violencia de Género, en todo el ámbito de la Provincia de Corrientes. Diputada Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

d.05.- Expediente 19.997: Sistema Provincial Integrado de Gestión del Riesgo y Emergencias. Diputado Cassani.



SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Cassani.

SR. CASSANI.- Muchas gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que tiene que ver con encontrar un sistema, un mecanismo, un organismo integrado de gestión de riesgos y emergencias que se pueden producir en la Provincia de Corrientes.

En los últimos años, sobre todo en el 2022, Corrientes fue objeto de incendios en una cantidad de hectáreas de manera extraordinaria, inundaciones que se suelen producir con mayor frecuencia producto, fundamentalmente, del cambio climático; y si bien es cierto que existen distintos organismos que se ocupan, lo hacen por separado.

De alguna manera, lo que se intenta con este proyecto es integrar a todos los distintos actores para que interactúen cuando se produzcan situaciones extraordinarias. Entendemos que pueden llegar a constituir una herramienta importante para que Provincia, municipios, Defensa Civil, Bomberos, etcétera, puedan tener un sistema articulado para tratar, con tiempo, de tomar medidas y acciones concretas que puedan paliar cuando estas circunstancias extraordinarias se vayan a producir.

Por eso me parece interesante que la Comisión pueda ocuparse, pueda mirarlo y que pudiésemos traerlo al Recinto en un tiempo relativamente breve, atento a que, de acuerdo con los pronósticos que tenemos para este año, la cuestión del Niño puede realmente complicar a los ciudadanos de Corrientes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- ¿Solicita la preferencia?

SR. CASSANI.- Sí, para dentro de tres sesiones. Como para que haya tiempo para que todos lo puedan ver y hacer los aportes pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración la moción del diputado Cassani.

-No se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Sin preferencia. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca la diputada Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Quiero aclarar que se incorpora a la sesión la diputada Rotela Cañete.



d.06.- Expediente 20.001: declara integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia de Corrientes, al conjunto de imaginería religiosa y en especial a las sagradas imágenes marianas, custodiadas en la Parroquia “Nuestra Señora del Pilar” de la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Diputado E. Benítez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

d.07.- Expediente 20.002: crea el Programa Provincial de Huertas Escolares Agroecológicas. Diputados Almirón, Aparicio, Lezcano, Ojeda y Vidal Domínguez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

d.08.- Expediente 20.003: Ficha Limpia. Diputada Lazaroff Pucciariello.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para ser adjuntado al expediente 19.710, que tiene como autor al Bloque Liberal, sobre el mismo tema y ya se encuentra en comisión.

d.09.- Expediente 20.015: modificación de la Ley de Fondo de Desarrollo Rural. Diputada Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias y días a todos y a todas.

Es solo para aclarar al señor presidente, que el pedido de preferencia es para el otro expediente, pero habíamos acordado que pasaba a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la de Producción, Industria, Comercio y Turismo, si no me equivoco.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Así es, gracias.

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

d.10.- Expediente 20.016: declara al Municipio de Caá Catí como “Capital Provincial de la Poesía”. Diputada Gauna.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Ahora sí, tiene la palabra la diputada Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente.

La idea es pedir la preferencia de este expediente para la próxima sesión, que declara al Municipio de Caá Catí como Capital Provincial de la Poesía. Es un municipio que tiene una historia importante en lo que tiene que ver con la escritura y la dramaturgia. Tiene una de las ferias del libro más lindas que tenemos en Corrientes y por eso quería incorporar esto,



darle valor a cada uno de nuestros municipios y, por supuesto, a los escritores que hacen la diferencia en todo el país. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

SRA. VIDAL DOMÍNGUEZ.- Quería abonar a los conceptos vertidos por la diputada Gauna.

Exactamente, Caá Catí es el centro cultural de la Provincia de Corrientes, en lo que se refiere a poesía y no solamente eso, sino también a escritura. Es el lugar de encuentro de todos los escritores sin distinción de clase, género o medios y sería muy importante que la Provincia adhiera, desde el Instituto de Cultura, para facilitarles los medios a todos los escritores, que son muchísimos; creo que Corrientes es una de las provincias con más escritores particulares, incluso en la zona rural. Sería muy productivo y bueno para todos ellos, incluso para aquellos que no tienen medios para editar los libros, que simplemente añoran estar y presenciar lo que es la feria de Caá Catí. Que les den los medios, que posibiliten la cercanía a esa ciudad.

El otro día hablaba justamente de la falta de conectividad que tiene la Provincia, para llegar allí es un 'chino', por ejemplo, para los que vivimos en Mercedes o para otros escritores que viven en el interior de nuestra Provincia.

Por ello sería muy conveniente que, por resolución e iniciativa del Instituto de Cultura, se hicieran las cosas necesarias. Acompaño plenamente la propuesta de la diputada Gauna, a quien felicito y agradezco por tener en cuenta a los escritores que realmente están muy olvidados en el interior. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Vidal Domínguez.

En consideración el pedido de preferencia.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobada la preferencia.

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCIONES

d.11.- Expediente 19.998: solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad y del Servicio Penitenciario Provincial, informe respecto de la situación institucional, sanitaria y de seguridad existente en la Unidad Penal N° 1 de la Ciudad de Corrientes. Diputado Cassani.



SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

d.12.- Expediente 19.999: solicita informe al Poder Ejecutivo respecto del funcionamiento del Hogar "Miguel Magone", dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes. Diputado Cassani.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad y a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

d.13.- Expediente 20.005: requiere al Poder Ejecutivo que, a través de la Fiscalía de Estado, plantee por vía judicial la nulidad del procedimiento de concesión de la Vía Navegable Troncal Paraná-Paraguay (Hidrovia). Diputada Gauna.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

d.14.- Expediente 20.007: solicita al Ministerio de Turismo, a través de la Dirección de Recursos Naturales, la actualización de sus páginas de Internet y sus redes sociales, con información sobre requisitos y costos para la adquisición de permisos y carnet de caza y pesca. Diputados Almirón, Aparicio, Lezcano y Vidal Domínguez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

SRA. VIDAL DOMÍNGUEZ.- Sí, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento preferencial de este proyecto, ya que es importante si hablamos de turismo y del Plan Estratégico Turístico que tiene la Provincia, darles la información correspondiente a todos los cazadores y a los turistas, la forma en que se requieren todos los permisos de caza, de pesca, los costos o cuáles son los cotos de caza disponibles que hay, porque hace falta realmente la actualización de esta página.

Sé, entiendo y seguramente que todos vamos a entender que el gobierno del señor Juan Pablo Valdés recién está iniciando, pero ya estamos a mitad de año y creo que ahora que vienen las vacaciones de julio, va a ser una gran oportunidad para recibir -Corrientes va a ser receptora- una gran cantidad de turistas, seguramente cazadores y pescadores, por lo que es relevante tener esta información.

Por eso es que solicito la premura para el tratamiento de este proyecto, señor presidente. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración la preferencia.



-No se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Sin preferencia. Pasa a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

d.15.- Expediente 20.008: solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección de Recursos Naturales, informe sobre el cumplimiento del artículo 1º inciso b) de la ley 5.893. Diputados Almirón, Aparicio, Lezcano y Vidal Domínguez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

SRA. VIDAL DOMINGUEZ.- Es justamente también para solicitar la preferencia.

Es una gran incógnita de todos los cazadores que son víctimas de los decomisos, incluso a veces -muchas veces- ilegales que hace Recursos Naturales de la Provincia, saber dónde están sus mallones, las astas de ciervos, las armas e, incluso, si las armas están realmente guardadas como dispone la Dirección Nacional de RENAR. Es muy importante saber eso. Y también cuando se decomisa una cantidad de peces o carnes, ¿qué se hace? Es parte también de la responsabilidad del Estado y de tener uno que sea transparente.

En Entre Ríos, por ejemplo, informan abiertamente a dónde van a parar cuando se decomisan peces o carnes; hay un listado de asociaciones que pueden inscribirse para la donación de todos los decomisos en los cotos de caza.

Entonces creo que también es importante, señor presidente, y por eso pido la preferencia, también para dentro de tres sesiones.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Vidal Domínguez.

En consideración la preferencia.

-No se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Sin preferencia. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

d.16.- Expediente 20.012: insta al Poder Ejecutivo que, a través de los ministerios y áreas competentes, arbitre y coordine con el Poder Ejecutivo Nacional y con las autoridades gubernamentales del Estado de Rio Grande do Sul (Brasil), para reactivar y avanzar en la concreción del Puente Carretero Internacional Alvear - Itaquí. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.



d.17.- Expediente 20.013: insta al Poder Ejecutivo que, a través de los Ministerios de Seguridad y de Hacienda y Finanzas, arbitre los fondos presupuestarios y ejecute de manera prioritaria la obra de remodelación, modernización integral y adecuación edilicia de la Comisaría Seccional Primera y de la Comisaría de la Mujer de la Ciudad de Gobernador Virasoro. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos

d.18.- Expediente 20.017: solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y de los organismos nacionales competentes, arbitre los medios necesarios para relevar, financiar y ejecutar obras de infraestructura de conectividad digital en zonas rurales, semi rurales y periurbanas de Corrientes con baja, deficiente o nula cobertura de telefonía móvil y de acceso a Internet. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

DECLARACIONES

d.19.- Expediente 19.983: de interés la charla denominada "Cultivo de Cáñamo", dictada por el agrónomo Germán Richeni, a realizarse en la Localidad de Empedrado. Diputado E. Benítez.

d.20.- Expediente 19.985: de interés el 116 Aniversario de la Localidad de Chavarría. Diputado E. Benítez.

d.21.- Expediente 19.986: de interés el 78 Aniversario de la Localidad de Colonia Pando. Diputado E. Benítez.

d.22.- Expediente 19.989: de interés el ciclo "Mujeres que Inspiran. Mujeres Flor de Loto". Bloque Partido Popular.

d.23.- Expediente 19.990: de interés la presentación del libro "El Lucero del Chamamé", homenaje a Salvador Miqueri. Bloque Partido Popular.

d.24.- Expediente 19.991: de interés el acto de apertura de las actividades en el marco de la concientización de la Semana del Parto Respetado, organizado por el Servicio de Obstetricia del Hospital Materno Neonatal "Eloísa Torrent de Vidal". Bloque Partido Popular.

d.25.- Expediente 19.992: de interés la presentación del libro "Libertad y Justicia en la era de la Inteligencia Artificial" del autor Martín Carranza Torres. Bloque Partido Popular.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2026

d.26.- Expediente 19.993: de interés el Tedeum Evangélico Oficial, en conmemoración a la fecha patria del 25 de Mayo, realizado en la Iglesia Cristiana “Jesús Vive”. Bloque Partido Popular.

d.27.- Expediente 19.994: de interés la actividad “Preparar tu cuerpo para un mejor parto”, en el marco de la Semana Mundial del Parto Respetado, organizada por la Asociación Correntina de Obstetricia. Diputada Giotta.

d.28.- Expediente 19.995: de interés las actividades que se realicen en conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.29.- Expediente 19.996: de interés las actividades que se realicen en conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.30.- Expediente 20.000: de interés la 7° Fiesta Provincial del Estofado, a realizarse en la Localidad de Paso de la Patria. Diputado E. Benítez.

d.31.- Expediente 20.004: de interés la “Certificación de Prácticas Laborales Sostenibles” del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE). Diputada Pavón.

d.32.- Expediente 20.006: de interés el 2° Torneo Internacional de Fútbol de Amputados y 3° a nivel nacional, Copa Fortaleza Guaraní, en la Provincia de Corrientes. Diputado E. Benítez.

d.33.- Expediente 20.009: de interés la publicación del estudio sobre el impacto de la conectividad de los bosques en la densidad poblacional del mono carayá (*Alouatta caraya*), desarrollado por investigadores de la Estación Biológica Corrientes (EBCO) y Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL, UNNE-CONICET), publicado en la revista American Journal of Primatology. Diputado Calvano.

d.34.- Expediente 20.010: de interés el 20 Aniversario de la Creación del Colegio Secundario “Paraje Los Álamos” de la Segunda Sección Rural del Departamento de Goya. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.35.- Expediente 20.011: de interés las actividades que se realicen en conmemoración del Día de la Cruz Roja Argentina. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.36.- Expediente 20.014: de interés la obra literaria “Homenaje al Padre de la Patria”, autoría del Grupo de Estudio de Temáticas Históricas Culturales de Gobernador Virasoro. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.



SR. PRESIDENTE (Tassano).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del punto e) del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

e.01.- Expediente 19.629: despacho 3.335 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara al año 2026 como “Año del Centenario del Poeta del Chamamé, Salvador Miqueri”. Diputado Báez.

e.02.- Expediente 19.768: despacho 3.336 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a Vialidad Nacional que informe el porcentaje de avance de la obra denominada “Autopista Urbana de Corrientes” – Ruta Nacional 12, Tramo: T 02. Diputada Brambilla.

e.03.- Expediente 19.853: despacho 3.338 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que gestione ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), un informe sobre las medidas de vigilancia y control sanitario en las zonas fronterizas de la provincia, con el fin de prevenir el reingreso y la propagación de la fiebre aftosa. Diputado E. Benítez.

e.04.- Expediente 19.854: despacho 3.339 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que gestione ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), un informe sobre la situación epidemiológica derivada de la pérdida del estatus sanitario en las producciones ovina y caprina de la Provincia. Diputado E. Benítez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta del Punto Archivo Ley 4.513.

ARCHIVO LEY 4.513

-Por la **Comisión de Deportes**, se gira al Archivo el expediente 18.695.

-Por las **Comisiones de Ecología y Ambiente y la de Producción, Industria, Comercio y Turismo**, se gira al Archivo el expediente: 18.412.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Todos estos expedientes pasan al Archivo.

Tiene la palabra el diputado Ast.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2026

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Antes de tratar el Orden del Día voy a solicitar que el expediente 19.950/26 que tiene media sanción del H. Senado, que ya cuenta con despacho de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y que está referido a la creación de una Agencia de Desarrollo, Promoción, Inversión y Comercio Exterior de la Provincia de Corrientes, pase a Prensa para tratarlo en próximas sesiones.

O sea, la solicitud es que este expediente, teniendo ya despacho de ambas comisiones, pase a Prensa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Ast.

En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. El mencionado expediente pasa a Prensa. Pasamos a tratar el Orden del Día. Expedientes a tratar.

01.- Expediente 19.522: despacho 3.330 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Régimen de Mecenazgo Educativo. Diputado Branz.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

02.- Expediente 19.634: despacho 3.334 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba la modificación de los artículos 16, 18, 19 y 31 del Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977, suscripto por el Gobierno de la Provincia de Corrientes. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Hardoy.

SR. HARDOY.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley, que tiene despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, es uno enviado por el Poder Ejecutivo Provincial donde se solicita la aprobación, por ley, de las modificaciones al Convenio Multilateral firmado en el año '77 entre las provincias argentinas.

En este convenio multilateral que tenía su antecedente en el año '64 y que fue modificado en el año '77 -como dice- en el que participaron todas las provincias argentinas y en ese momento la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires -posteriormente, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- es un acuerdo entre todas las provincias para evitar la doble o múltiple imposición de impuestos provinciales a los contribuyentes, por ejemplo, Ingresos Brutos.

Entonces, se constituyó este convenio donde hay una comisión plenaria del mismo -hay un comité arbitral- donde se decide a qué jurisdicción corresponde cada uno de los impuestos provinciales que tienen que pagar los contribuyentes, dado que hay personas jurídicas o personas físicas contribuyentes, que tienen su actividad en varias provincias o actividad industrial, comercial, etcétera.

Este proyecto solamente versa sobre una cuestión de forma, porque se ha reunido la comisión plenaria y ha decidido incorporar varias modificaciones en cuanto a la composición de la misma; antes había solamente dos titulares por Provincia y ahora se incorpora la figura del 'alterno'. Lo mismo, tenían como mínimo dos reuniones al año y ahora son cuatro, también la composición del comité arbitral. Así que esto es, solamente, una cuestión de forma.

Corrientes es una de las tres provincias a la que aún le falta la ley para adherir a estas modificaciones a la misma. Así que solicito, señor presidente, ponga en consideración para su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Hardoy.

En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2026

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).-Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

03.- Expediente 19.651: despacho 3.331 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia al "Teatro Vocacional Candilejas" de la Ciudad de Goya. Diputado Méndez Vernengo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Méndez Vernengo.

SR. MÉNDEZ VERNENGO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el pronto despacho de este proyecto.

Esta H. Cámara, con el mayor de los respetos, tiene la suerte de tener muchos goyanos y conocen lo que es el Teatro Vocacional Candilejas.

Este proyecto salió de una charla de café -justamente- con una persona que los colegas goyanos conocen muy bien, que es el doctor Carlos Ginocchi, uno de los fundadores del teatro.

Es considerado el más antiguo de los teatros, diría que uno de los más antiguos del País, con respecto a lo que es 'lo vocacional'. Se fundó artísticamente con una obra que se llamó "La Enemiga", el 29 de agosto de 1949. Justamente con ese estreno, se dio la Fundación Artística.

El trabajo que hacen, tanto los fundadores como los artistas, dentro del teatro, no solo se basa en transmitir sentimientos y sensaciones en una obra de teatro, sino también se trabaja mucho con lo cultural, con lo social, con clubes, con parroquias y vale resaltar el trabajo de Carlos, de Javier, de todos los que integran la Comisión Directiva, porque no solo hacen ese trabajo cultural sino también hacen apoyo en muchas cuestiones que tienen que ver con lo social, fundamentalmente.

Para que también entendamos la dimensión de lo que es para nosotros, como goyanos y como correntinos, la cultura y el Teatro Vocacional Candilejas, en este caso pasaron en este tiempo, alrededor de mil doscientas personas, más de ciento setenta obras; hoy me comuniqué con Carlos y me contaba ese detalle.

Fue declarado Patrimonio Histórico Cultural por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Goya y reitero, resalto y agradezco el trabajo de Carlos, de Javier, de Genes, de muchos que hoy no están físicamente y no quiero nombrar a todos porque son muchos, la verdad. El trabajo social que hacen -repito- es muy importante.

Un detalle a tener en cuenta y que también el Cuerpo lo debe saber, Luis Brandoni en su época de legislador fue, no solo a dar charlas, sino también a vivir los sentimientos de lo que es una obra de teatro de Goya.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2026

Así que es importante que nosotros podamos seguir dando este paso cultural, específicamente en el Teatro Vocacional Candilejas y en la Provincia.

Por eso, señor presidente, solicito el acompañamiento de mis pares, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Méndez Vernengo.

En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).-Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

04.- Expediente 19.790: despacho 3.332 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Salud de la Nación y de la Secretaría Nacional de Discapacidad, regularice los pagos a prestadores de servicios para personas con discapacidad en el marco del Programa Federal Incluir Salud y del INSSJP-PAMI. Varios señores diputados.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra la diputada Gortari.

SRA. GORTARI.- Gracias, señor presidente.

Buenos días para todos. La resolución que vamos a tratar se refiere a un tema que ya fue abordado en otras oportunidades y que es muy importante. Una situación que se va agravando cada vez más y tiene que ver con la falta de pagos de Incluir Salud a prestadores, instituciones y establecimientos educativos que trabajan con personas con discapacidad.

Solo para tener una referencia, la Cámara de Prestadores del NEA atiende en esta región del país a novecientas personas y todas estas prestaciones hoy se encuentran en riesgo, hay profesionales que no están cobrando sus haberes, personas que no están recibiendo tratamientos en los centros de día en las diferentes instituciones y la situación, lejos de encontrar una vía de solución, es cada vez más compleja.

Incluso, en el día de ayer hemos visto toda la noticia de que también se cortaron los subsidios para el transporte de las personas con discapacidad para concurrir a sus tratamientos y diferentes situaciones.

Así que me parece muy importante que desde esta H. Cámara nos pronunciemos y exijamos el pago de las prestaciones a las personas con discapacidad, porque realmente vemos una situación inhumana y un destrato profundo.

Participé en una reunión con diputados nacionales e instituciones de todo el País, relatando esta situación de extrema gravedad respecto de la cuestión de discapacidad. Por lo tanto, me parece importante que podamos tratar este tema aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Gortari.

Tiene la palabra el diputado Cassani.

SR. CASSANI.- Gracias, señor presidente.

Muchas veces se mide la tarea que se realiza en el Poder Legislativo -provincial, municipal o nacional- en función de las leyes que se aprueban. Y en realidad, la eficiencia de un Poder Legislativo tiene que ver con la naturaleza jurídica, para qué fue creada esta institución de la República.

Los legisladores, lo que tenemos que hacer dentro de nuestra tarea, es controlar al poder de turno. Los poderes legislativos no fueron creados para ser 'aplaudidores' de gobiernos.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2026

Se supone que los treinta diputados que estamos acá, representamos al pueblo de la Provincia y en función de esto, cuando el comportamiento que tenemos como legisladores, tiene que ver con la defensa de partidos políticos o de esquemas de poder, nos estamos alejando de la razón por la que existe el Poder Legislativo.

Para ser aplaudidores, cualquiera. No hace falta que la sociedad nos elija.

Entonces celebro que podamos con el mismo énfasis tratar los temas, en este caso y como decía la diputada preopinante, que me parece correcto, también tenemos que acostumbrarnos que cuando se intenta controlar al Poder, no significa ser obstruccionista. Estamos acá para esta tarea. La sociedad nos elige para que la representemos con todos los temas que puedan ser de interés de la ciudadanía.

Pero lamentablemente, se instaló este concepto que no es de ahora y que viene ya desde hace bastante tiempo, de que los legisladores oficialistas tienen que defender todo, no pedir informe de nada, que no se enoje el ministro tal porque desde la Legislatura se le piden datos para poder incluso encaminar normativas que puedan contribuir a resolver los problemas que puedan tener determinados sectores de la sociedad e, incluso más, yo recuerdo -ya en los últimos años- que se instaló como un valor entendido, que cuando algún legislador presenta un pedido informe, lo primero que se hace es: 'No, dejame, yo voy a hablar con el ministro pertinente y te informo'. Esta es nuestra tarea, es la tarea legislativa. Le preguntamos al Poder Ejecutivo, este nos contesta de manera institucional y así funciona el sistema republicano.

A mí no me van a encontrar defendiendo posturas que, creo, no le benefician a la sociedad; pero esta tiene que ser una regla, porque para eso somos legisladores y venimos acá en representación del pueblo de la Provincia, para generar normativas que signifiquen modificar cosas que a veces, desde el Poder Ejecutivo, no se están haciendo. Tratar de pedir la información pertinente para que en función de eso, cumplamos nuestra tarea para la cual la sociedad nos delegó su representación, podamos tener informes y estadísticas oficiales, para contribuir y que a la gente le vaya mejor, a la sociedad le vaya mejor.

Permítame, señor presidente decir esto, hay veces que me pregunto, cuando hay temas que son centrales para la sociedad como los problemas de salud pública, problemas de seguridad, problemas habitacionales, si todos los que se dicen oficialistas, quieren de verdad que a este Gobierno Provincial le vaya bien.



De verdad se lo digo, al principio comencé pensando que era en función de quién lo presentaba -como no es oficialista- pero después empiezo a pensar -y espero estar equivocado- que por ahí hay algunos que no tienen ganas de que al nuevo gobierno le vaya bien; porque en la medida en que todos podamos contribuir para que la sociedad esté mejor, para que el ciudadano correntino pueda tener respuestas a cuestiones que tienen que ver con su vida cotidiana, porque si eso se va corrigiendo, seguramente el acompañamiento que va a tener el gobierno de turno va a ser mucho mejor y no que todo está bien, que presentó fulano que es oposición, porque lo que quiere es hacer política de esto. Escuché que van a la Legislatura a hacer política... bueno, política hacemos todos y no hace falta estar acá. Política hace el ama de casa cuando a la mañana se va a una verdulería y elige qué comprar, eso también es política económica.

Entonces, aprovecho este tema para decir que por supuesto que acompaño la moción de la diputada Gortari, que me parece correcto y creo que debería ser... y lo que estoy tratando es de generar una reflexión de todos, para tratar de ir a la naturaleza jurídica; es decir, qué rol cumple el Poder Legislativo y qué rol cumplimos cada uno de nosotros como representantes del pueblo de la Provincia, porque quizás desde ese lugar empecemos a sacarnos las sospechas de que lo que queremos es que al gobierno... al contrario, es al revés, si entendemos que hay cosas para corregir, todos tenemos que estar en esto, porque si a la gente le va mejor, a la sociedad le va mejor, la imagen de cualquier gobierno -y no hablo de este precisamente, de cualquier gobierno- va a ser mucho mejor.

Entonces, en función de esto dejo planteada esta inquietud, señor presidente y lo hago desde el mejor lugar, le confieso que lo hago desde el mejor lugar, tratando de que todos entendamos qué hacemos cuando estamos sentados acá, a quién representamos independientemente del partido político del que venimos o de la alianza en función de la cual nosotros accedemos a esta banca. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para dejar constancia que, en la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad -la cual presido- somos tres oficialistas: me acompañan la diputada Pavón y la diputada Lazaroff Pucciariello, como oficialistas; y dentro de la oposición al oficialismo



provincial, están la diputada Vidal Domínguez y la diputada Gortari, que es una de las autoras del proyecto; por lo que creo que acá y es simplemente para aclarar no más, esta no es una cuestión política, esta es una cuestión humanitaria, señor presidente.

Acá estamos hablando de que el Gobierno Nacional está incumpliendo con lo que debe hacer, está incumpliendo con convenciones internacionales, con tratados internacionales donde el país, nuestro país es parte y la verdad es que la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas bien lo establece, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la no discriminación.

Tenemos que pensar que esto no es una demora solamente administrativa, esto es la violación en los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias; la verdad es que podemos seguir nombrando: Pacto Interamericano de la No Discriminación y el Pacto Internacional Económico Social y Cultural. Tenemos muchas normativas internacionales y no son solamente un decorado textual que tenemos que recitar, son los que nos brindan las garantías necesarias para que no se vulneren los derechos de personas que necesitan, como en este caso.

Las personas con discapacidad necesitan una garantía y una salud, la salud es un derecho fundamental que está en todas estas normativas internacionales y, repito, que nuestro país es parte y el Estado Nacional está obligado a garantizar, porque la demora no es simplemente un retraso, la demora tiene que estar justificada, porque si no está justificada por algo excepcional, provoca desigualdades y esto afecta la dignidad de las personas.

Así que, sin más, simplemente adelanto mi voto favorable al proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra la diputada Gortari.

SRA. GORTARI.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para aclarar o agregar a lo que estaba expresando la diputada Rotela Cañete, que también hay una ley nacional que fue votada dos veces por mayoría calificada en el Congreso de la Nación, que es la Ley Nacional de la Emergencia en Discapacidad y varios fallos judiciales que también se están incumpliendo respecto de estas prestaciones a las personas con discapacidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Gortari.



En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

05.- Expediente 19.797 adjunto 19.802: despacho 3.333 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto contenido en el expediente 19.797: proyecto de resolución por el que se solicita a la Secretaría Nacional de Discapacidad el cumplimiento del financiamiento de las prestaciones destinadas a los residentes del Hogar Cottolengo Don Orione de la Localidad de Itatí, incluidos dentro del Programa Federal Incluir Salud de la Unidad de Gestión Provincial (UGP) de Corrientes; adjunto expediente 19.802: proyecto de resolución por el que se solicita a la Secretaría Nacional de Discapacidad que adopte las medidas pertinentes para el pago de lo adeudado y la reanudación de las prestaciones del Programa Federal Incluir Salud a las personas alojadas en el Cottolengo Don Orione de la Localidad de Itatí. Diputado Calvano: Expediente 19.797 – Diputada Lazaroff Pucciariello: Expediente 19.802.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciariello.

SRA. LAZAROFF PUCCIARIELLO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad por haber sacado el despacho de este proyecto de resolución y que podamos tratar hoy el tema.

Como todos saben, el Cottolengo Don Orione está ubicado en la Localidad de Itatí, distante a unos 70 kilómetros de esta Ciudad. Es una casa muy prestigiosa que tiene más de 50 años y que está, justamente, para acompañar a las personas con discapacidad y de extrema vulnerabilidad.

Esto ha sido de público y notorio conocimiento, cuando las autoridades de dicha institución se presentaron y manifestaron la crisis financiera en la que se encuentra inmersa; y acá debemos decir que, desde diciembre del 2025 y hasta marzo del 2026, el Gobierno Nacional le estaba adeudando a la Provincia y específicamente a las personas con discapacidad, la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) y hoy, obviamente, este monto se duplica ampliamente. Es decir, la Secretaría Nacional de Discapacidad, dejó de enviar los recursos económicos para que esta institución pueda subsistir, justamente por el tema de pañales, insumos, alimentos y tratamientos farmacológicos. Estamos hablando de treinta y ocho personas que están con problemas severos en la motricidad intelectual y, obviamente, también en lo que se refiere a lo visual.

Para quienes conocen -y creo que muchos de ustedes han comparecido a dicha institución prestigiosa- entrar en ese hogar duele, ¡y duele mucho! Muchos de ellos no tienen familias, este es un hogar de contención familiar. Creo que entre todos podemos levantar la voz y unirnos para darles la dignidad que ellos se merecen, porque realmente necesitan de todos nosotros.

Este Gobierno -el Gobierno Provincial- cuando tomó conocimiento de esta situación, se presentó en dicha institución junto al ministro de Desarrollo Social, el señor José Irigoyen, y pudieron brindar de manera paliativa estos insumos. Ahora, debemos ser claros: ninguna provincia puede reemplazar lo que le corresponde al Gobierno Nacional.

La ley 27.793, que bien lo expresaba la diputada Gortari en su momento, fue sancionada en el año 2025, pero no es una ley para hacer declamada, señor presidente, ¡es una ley para ser cumplida y hoy no la están cumpliendo!



La verdad, debo decir que esto no es solamente un Presupuesto y no es solo un número, estamos hablando de personas humanas, estamos hablando de personas con dignidad y no podemos seguir vulnerando los derechos de las personas con discapacidad.

En síntesis, señor presidente y no quiero explayarme, porque la verdad, esta situación me acongoja y nos acongoja a muchos, ya que es necesario defender la inclusión, pero por sobre todas las cosas, el compromiso social que tenemos como representantes en esta Cámara. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Lazaroff Pucciariello.

Tiene la palabra el diputado Leconte.

SR. LECONTE.- Gracias, señor presidente.

En el expediente anterior, la resolución 19.790 solicita que se realicen los pagos de Incluir Salud; no pedí hablar, primero aprobé y ahora, con estos dos expedientes, hago uso de la palabra.

Así como acompañé el pedido de regularización de pagos, acompañé también este pedido de resolución de dos diputados: el diputado Calvano y la diputada Lazaroff Pucciariello. Luego de adelantar mi voto favorable -y haber aprobado el anterior- a esta cuestión, destaco la labor que se realiza en el Cottolengo Don Orione por las familias y por las personas; recalco que detrás de un expediente -que en definitiva es lo que estamos tratando siempre- hay personas y no tenemos que perder de vista esa cuestión. Porque más allá de las diferencias políticas y las discusiones que podamos tener en el Recinto, lo que no tenemos que permitirnos, es que la discapacidad y las personas con discapacidad, terminen siendo rehenes de la política.

Para eso tenemos que buscar soluciones definitivas al problema eterno de la salud en la Argentina. El problema de Incluir Salud no es de ahora, su problema es de hace muchísimos años; antes se llamaba PROFE, creo que es...

-Leyendo unos papeles a mano alzada, continúa diciendo el

SR. LECONTE.- *“Problemas con el Plan Federal Incluir Salud”*, marzo 2014. *“Está en riesgo la continuidad del Programa Incluir Salud”*, julio 2017. *“Incluir Salud, la transferencia al Ministerio de Salud empeoró la desatención”*, en 2020. *“Incluir Salud, reclamo por falta de cobertura”*, en 2016. *“Trabajadores del Programa Incluir Salud denunciaron el ajuste en el*



área”, en 2019. Es un tema recurrente en la Argentina, lo hablamos y en lo que no tenemos que caer, es en la hipocresía de la política; tenemos que buscar soluciones definitivas. Por eso, primero aprobé las cuestiones porque no quiero politizar este tema.

Pero nosotros, desde la política, tenemos que hacernos cargo del gran drama que viven los discapacitados en la Argentina y ¡tiene que ver con el uso político de los recursos destinados a asistir a la gente más necesitada! ¡Desde la política, desde muchos municipios, por no decir desde muchas instituciones de la política, durante muchísimos años se destacaban y se publicitaban las discapacidades exprés, que partidos políticos llevaban adelante para hacer política con los recursos del Estado que tenían que ser destinados a los más necesitados y se destinaban para hacer proselitismo político!

¡Los políticos tenemos que decirnos las cosas y tenemos que animarnos!, porque si queremos tener soluciones definitivas a los graves problemas de la Argentina -entre ellos, la salud pública- tenemos que poner sobre la mesa esos problemas que nunca queremos atacar.

Este Gobierno Nacional viene a atacar los problemas de fondo y uno de ellos, es la corrupción que se vivió durante años en la Argentina con el manejo de los fondos de la salud; en definitiva y concretamente, de los discapacitados. Registros de más de un millón de discapacitados en la Argentina, hacen que los verdaderos recursos no lleguen a la gente que necesita. La política tiene que mirar hacia adentro y ver que es responsable de la situación que hoy se vive.

Reitero, primero voté a favor de esto porque detrás de estas cuestiones hay personas, hay familias y hay gente que necesita soluciones que quizás, ahora emparchemos la solución y podamos tener una respuesta circunstancial. Pero la política tiene que sentarse a la mesa de las grandes discusiones, discutir estos temas y darle respuestas a la gente, no para un momento político sino para los tiempos futuros que son las necesidades que tiene la gente.

¡No puede haber corrupción en la política! ¡No puede haber registros de más de un millón de discapacitados! Porque Argentina no pasó por una guerra, Argentina no pasó por una catástrofe ambiental que la haya llevado a esta situación. Pasó por una catástrofe de corrupción que nos situó en este estado y que nos ha llevado a no poder cumplir con los más necesitados.



Hagamos -la política- un 'mea culpa', encaremos la solución y entre todos demos la respuesta a nuestra gente y esa es la tarea en la que está el Gobierno Nacional. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Leconte.

Tiene la palabra la diputada Gortari.

SRA. GORTARI.- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

Desde luego que las políticas públicas en materia de salud y discapacidad han atravesado diferentes situaciones y dificultades en la gestión y abordaje, porque son políticas de mucha complejidad; pero sin lugar a duda, no hay solución de fondo desfinanciando las políticas de discapacidad o quitando fondos -y no estamos hablando acá de política partidaria- a instituciones prestigiosas como la que mencionaban del Cottolengo Don Orione, entre tantas otras.

Creo que sería importante tomar contacto con esas instituciones. Por ejemplo, APIPE de la Ciudad de Goya, que tiene más de 20 años de funcionamiento y expresan que nunca en la historia y con todas las dificultades que se han podido tener en diferentes momentos y distintas gestiones nacionales que pasaron, nunca en la historia atravesaron la situación crítica que tienen hoy, con los pagos suspendidos desde el mes de octubre. No sé qué cuestión política partidaria o politización tiene que ver con quitar fondos esenciales a Incluir Salud, en este caso.

Hoy la Provincia se está haciendo cargo de muchos expedientes urgentes -también ya se habló en esta sesión- de personas que necesitan un trasplante y para poder hacerlo deben realizarse estudios, medicación oncológica, tratamientos de todo tipo, prótesis para personas con discapacidad motora, que sin esa operación realmente tienen una calidad de vida muy mala y hoy están pasando, desde Incluir Salud, expedientes al Ministerio de Salud de la Provincia, por aquellos que están en esta situación más crítica.

Supongo que también se hace alusión a los controles que se realizaron sobre el otorgamiento de pensiones no contributivas y quienes estamos en contacto con las personas en el territorio, sabemos cómo se realizaron esos controles, sabemos que las notificaciones no llegaron a la mayoría, sabemos que a muchas personas con discapacidad se las quitaron, se les removió la pensión muy bien otorgada, contando con todos los requisitos necesarios y que no hay cómo reclamar y cómo obtener respuesta a estos reclamos, porque además



se despidió a toda la gente que trabajaba en la Agencia de Discapacidad ANDIS o el nombre que reciba actualmente.

Así que, por supuesto coincido en que toda política pública debe ser mejorada, que hay que establecer los controles necesarios, pero la desfinanciación que hoy está atravesando la salud en general y en particular el tema que nos ocupa, que es la discapacidad, no sé de qué manera ese desfinanciamiento inhumano pueda atacar de fondo ningún problema de corrupción. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Gortari.

Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

SRA. VIDAL DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

No, quizás el Gobierno Nacional quiere volver a las prácticas de los espartanos, que a todos los débiles y discapacitados los tiraban por el Monte Taigeto. ¿Eso es lo que están queriendo hacer? ¿O qué? Como dijo la diputada Rotela Cañete, Argentina es signataria de todos los acuerdos nacionales e internacionales, interamericanos y demás 'yerbas' que protegen a la discapacidad. También hay muchos discapacitados, porque hay otras enfermedades nuevas que han aparecido, que les producen discapacidades a las personas y ahora va a haber más todavía en el Registro Nacional, porque se ha incorporado al autismo como una discapacidad.

Entonces, creo que no es cuestión de si es o no es, como dijeron la diputada Rotela Cañete y también la diputada Cecilia Gortari; es cuestión de cumplir con lo que el Estado debe a las personas más vulnerables, discapacitadas y que las familias, específicamente en este momento de una crisis económica galopante y tremenda, tienen que soportar. Como Estado y como sociedad debemos apoyarlos. No tienen para comer, no hay trabajo, las obras sociales no están cumpliendo, no solamente con Don Orión, también incluso hasta con organismos e instituciones privadas como es el IPEC, las obras sociales no están abonando y les está costando cubrir.

Entonces, creo que tenemos que mirar un poco, ya que el equilibrio fiscal y la macroeconomía no sirven si deja a la mitad de los argentinos caerse del mapa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Vidal Domínguez.

Tiene la palabra la diputada Gauna.



SRA. GAUNA.- Buenos días a todos y a todas. Solamente es para decir un pequeño argumento y contestar también, en algún sentido, al diputado de La Libertad Avanza.

A mí me llama la atención la paradoja con la que se mencionan los actos de corrupción, porque cuando estaban los supuestos corruptos, la plata alcanzaba para todos y todas, para las personas con discapacidad, para las violencias y para atender a todas las necesidades de nuestro pueblo. Pero ahora que están los honestos, entre comillas, no alcanza absolutamente para nada. No está, supuestamente no está la plata; 'No hay plata', dijo el presidente, pero para viajar, para hacer otro tipo de gastos sí estarían apareciendo los fondos, naturalmente. Ni te digo para la casa de Adorni o para el 3% de Karina Milei, que tiene que ver justamente con esto, con la discapacidad que se 'afanaron' y los sobrepagos que tienen todos los medicamentos del PAMI.

La realidad es que a mí me llama la atención la paradoja de que ahora que están los honestos, no alcanza la plata; pero cuando estaban los supuestos corruptos, ahí no faltaba y llegábamos a todos y a todas, a todos los ciudadanos correntinos y a los argentinos en general. A mí la construcción del relato de la mentira siempre me va a llamar la atención, dentro de los cuerpos colegiados como este, por eso voy a pedir siempre la palabra y aclarar las veces que haga falta.

La honestidad es vital para el sostenimiento de la democracia y lo que dijo el diputado es una falacia.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Gauna.

Tiene la palabra la diputada Almirón.

SRA. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente.

No voy a cantarle a la luna, como se hace acá, voy a hablarle a las familias de las personas con discapacidad y decirles que nosotros hoy estamos dando una respuesta, que es exigir al Gobierno Nacional, eso: una respuesta, valga la redundancia.

Queremos decirles que para una familia que tiene una persona con discapacidad, devolverle la dignidad, devolverle la salud, devolverle los derechos de vivir un poquito mejor, es lo que estamos haciendo con este proyecto. Que además lo presentan dos diputados, el diputado Calvano y la diputada Lazaroff Pucciariello, que son del oficialismo provincial, pero que entendemos que es necesario acompañar, porque ninguna provincia y ninguna localidad



se realiza en un contexto de país que no funciona o en un contexto de país que no abraza a los más humildes, que no abraza a los más vulnerables.

¿Cómo no dar nosotros respuesta a correntinos, a correntinas, que hoy la están pasando mal y que no tienen lo mínimo para vivir con un poquito más de dignidad, que son las personas con discapacidad? Y que se vienen recortando no solamente los fondos, se vienen recortando las prestaciones.

Entonces, desde esta Cámara, no podemos hacer otra cosa que acompañar y decirles que hoy, en un contexto de transversalidad, vamos a acompañar este proyecto. Pero no para gritarle a la luna como a veces lo hacemos desde acá, con respuestas políticas, porque los que estamos acá abrazamos la política para dar respuestas a la sociedad.

Y además exigir, porque todos los bloques parlamentarios acá tenemos nuestro correlato en los diputados y en los senadores nacionales. Y no puede ser que muchas veces gritemos a la luna acá, acompañemos proyectos acá, pero nuestros legisladores a nivel nacional no acompañan la defensa irrestricta de los correntinos cuando son vulnerados en sus derechos.

Entonces, vamos a Buenos Aires y nos olvidamos que tenemos legisladores que se sientan en esa banca en su correlato, con nuestros partidos acá, justamente cuando viene el Gobierno de Javier Milei recortando derechos para los comprovincianos nuestros.

Así que tengamos coherencia política también en eso, de que cuando gritemos acá también se escuche en Buenos Aires. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Almirón.

-El diputado Leconte levanta la mano desde su banca y pronuncia palabras inaudibles desde la Mesa de Taquígrafos.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Dijo: diputado preopinante.

-El diputado Leconte menciona que fue aludido.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene un minuto, diputado Leconte.

SR. LECONTE.- Un minuto, concreto.

Cuando dice de los honestos, hay una sola condenada por la Justicia, con sentencia firme de la Suprema Corte de Justicia, se encuentra detenida...

-Murmillos en las bancas.



SR. LECONTE.- Estoy hablando.

Así que la que ha rendido cuentas a la Justicia, tiene que rendir cuentas, va a cumplir seis años de condena y todavía tiene otras causas pendientes, no es ninguno del partido, es del Partido Justicialista, del Kirchnerismo.

Dejaron 57% de pobres, 12% de gente bajo la línea de indigencia y dejaron más de cuarenta y cinco mil millones de dólares (US\$ 45.000.000.000) que se robaron con el sistema SIRA de permisos aduaneros. Con eso podríamos solucionar muchos de los problemas que vive la Argentina.

Así que no se den de honestos, porque la corrupción ha sido la insignia del gobierno anterior y de los gobiernos anteriores que ellos han representado y han dejado 57% de pobres en la Argentina. Eso habla por sí solo de los resultados que dicen tener.

O sea que los que le hablan a la luna son otros y no somos los de La Libertad Avanza. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Leconte.

Tiene la palabra el diputado Cassani.

SR. CASSANI.- Gracias, señor presidente. Brevemente.

Es un tema duro y difícil, el de la discapacidad. En mi familia tuve una persona con discapacidad y en realidad montarnos en ese tema para chicanearnos, me parece que no da. Creo que el diputado Leconte fue claro, una cosa es la problemática y de lo que él habló es del abuso. Son cosas distintas, del abuso de ese tema. Entonces, me parece que quien no quiera entender... mejor dicho, quien no lo entienda es porque no lo quiere entender. Son cosas distintas. Además, votando a favor.

O sea, una cosa es resolver este tema acá que a todas las personas de bien nos preocupa y lo que señaló el diputado, sin pretender ser exégeta del diputado Leconte, es por qué llegamos a eso. La situación de abuso de una herramienta, de un instrumento, que sin duda con los números, mirando los números, uno se da cuenta. Es nomas como para separar la paja del trigo, porque si no entramos a discutir cosas que no tienen que ver con lo que dijo el diputado Leconte y con lo que se interpretó.

Todos estamos de acuerdo y creo que va a salir por unanimidad; el llamado es para que ahora y en el futuro, tratemos con seriedad de ver de qué manera resolvemos



definitivamente un tema que a todos nos golpea de manera transversal. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra el diputado Calvano.

SR. CALVANO.- Muchas gracias, señor presidente.

-Se levanta de la banca y abandona el Recinto el diputado Cassani.

SR. CALVANO.- Bueno, la verdad es que los argumentos de la diputada Lazaroff Pucciariello y de la diputada Gortari son los que fundamentan este proyecto y simplemente quiero hacer alguna aclaración en cuanto al resto de la discusión que tiene que ver con el desmanejo o anomalías que pudiera haber habido en estos años, los últimos años, a la hora de otorgar pensiones o subsidios o distintos beneficios a personas que tienen alguna discapacidad.

Y en eso creo que todos estamos de acuerdo: que hay que controlar, que hay que auditar, que hay que corregir, que hay que sancionar, que hay que denunciar a los que uno pueda encontrar en esas situaciones.

Pero lo que no creo que podamos permitir, es que bajo esa revisión, esa auditoría o esos controles paguen los justos por pecadores; o, mejor dicho, paguen vulnerables por pecadores, pague el que está en una localidad, en un paraje rural del interior profundo de la Argentina, con una pensión que además no le alcanza y no le sirve para sobrevivir, sino que es un mero paliativo para su vida y termine, de un día para otro, quedándose sin esa ayuda y sin forma de saber qué pasó, ni cómo acudir a la contención que el Estado le brinda y que es así, porque creo que son consensos que como sociedad hemos logrado, por los cuales los sectores vulnerables tienen que percibir y tienen derecho, por todos los tratados que se nombraron acá, a percibir esos paliativos. Repito, no es algo que va a hacer rico a nadie ni que le va a cambiar la vida en cuanto a una riqueza, pero sí le va a ayudar a sobrellevar esa situación de vulnerabilidad que tiene.

Y ahí creo que está el centro de la cuestión, señor presidente, en que más allá de los debates políticos que tengamos, que no sea alguna -y remarco esto: que no sea alguna anomalía- alguna irregularidad o algún delito cometido en esto, como puede ser también en algún ámbito educativo, la excusa para desfinanciar ya sea la universidad pública o el



sistema de protección social, que al fin y al cabo es el que brinda una contención a un vulnerable o una oportunidad a alguien que quiere salir adelante, a través de la educación.

En todos estos casos, detrás de una conferencia de prensa, de algunas cosas que se muestran 'marketinamente' o que se potencian en las redes sociales, hay una ideología. Y creo que lo que nosotros tenemos que debatir siempre es esa ideología de fondo y decir: 'Bueno, ¿qué sociedad queremos?'. Y estoy convencido que la sociedad que yo quiero y la que mido o el progreso de una sociedad, se mide por cómo trata a los vulnerables y a los que más lo necesitan. Entonces, bienvenido sea que más allá de las críticas políticas haya un acompañamiento y creo que será por unanimidad.

Voy a pedirle, señor presidente, que podamos lograr el acompañamiento de este proyecto y que lo votemos. Gracias, señor presidente.

-Comentarios jocosos de algunos legisladores.

-Risas y aplausos en la sala.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Una nueva coincidencia. Gracias, diputado Calvano.

-Sonrisas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Es resolución se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden del Día que se encuentran reservados en Secretaría.

-La prosecretaría indica a la Presidencia que no se leyeron los números de expedientes de los proyectos de declaración.



-El diputado Ast levanta la mano, pidiendo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Creo que lo hemos visto en la Reunión de Labor Parlamentaria y lo tenemos todos impresos en el Orden del Día, así que todos los señores legisladores estamos en conocimiento de los distintos proyectos de declaración que constan en el Orden del Día y estamos todos absolutamente de acuerdo.

Por eso, voy a mocionar obviar su lectura y poner en consideración el tratamiento de los proyectos de declaración en su conjunto y sobre tablas. Cumplido con este trámite, que se realicen las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden de Día, serán tratados y aprobados en forma conjunta.

d.19.- Expediente 19.983: de interés la charla denominada "Cultivo de Cáñamo", dictada por el agrónomo Germán Richeni, a realizarse en la Localidad de Empedrado. Diputado E. Benítez.

d.20.- Expediente 19.985: de interés el 116 Aniversario de la Localidad de Chavarría. Diputado E. Benítez.

d.21.- Expediente 19.986: de interés el 78 Aniversario de la Localidad de Colonia Pando. Diputado E. Benítez.

d.22.- Expediente 19.989: de interés el ciclo "Mujeres que Inspiran. Mujeres Flor de Loto". Bloque Partido Popular.

d.23.- Expediente 19.990: de interés la presentación del libro "El Lucero del Chamamé", homenaje a Salvador Miqueri. Bloque Partido Popular.

d.24.- Expediente 19.991: de interés el acto de apertura de las actividades en el marco de la concientización de la Semana del Parto Respetado, organizado por el Servicio de Obstetricia del Hospital Materno Neonatal "Eloísa Torrent de Vidal". Bloque Partido Popular.



d.25.- Expediente 19.992: de interés la presentación del libro “Libertad y Justicia en la era de la Inteligencia Artificial” del autor Martín Carranza Torres. Bloque Partido Popular.

d.26.- Expediente 19.993: de interés el Tedeum Evangélico Oficial, en conmemoración a la fecha patria del 25 de Mayo, realizado en la Iglesia Cristiana “Jesús Vive”. Bloque Partido Popular.

d.27.- Expediente 19.994: de interés la actividad “Preparar tu cuerpo para un mejor parto”, en el marco de la Semana Mundial del Parto Respetado, organizada por la Asociación Correntina de Obstetricia. Diputada Giotta.

d.28.- Expediente 19.995: de interés las actividades que se realicen en conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.29.- Expediente 19.996: de interés las actividades que se realicen en conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.30.- Expediente 20.000: de interés la 7ª Fiesta Provincial del Estofado, a realizarse en la Localidad de Paso de la Patria. Diputado Edgar Benítez.

d.31.- Expediente 20.004: de interés la “Certificación de Prácticas Laborales Sostenibles” del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE). Diputada Pavón.

d.32.- Expediente 20.006: de interés el 2º Torneo Internacional de Fútbol de Amputados y 3º a nivel nacional, Copa Fortaleza Guaraní, en la Provincia de Corrientes. Diputado E. Benítez.

d.33.- Expediente 20.009: de interés la publicación del estudio sobre el impacto de la conectividad de los bosques en la densidad poblacional del mono carayá (*Alouatta caraya*), desarrollado por investigadores de la Estación Biológica Corrientes (EBCO) y Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL, UNNE-CONICET), publicado en la revista *American Journal of Primatology*. Diputado Calvano.

d.34.- Expediente 20.010: de interés el 20 Aniversario de la Creación del Colegio Secundario “Paraje Los Álamos” de la Segunda Sección Rural del Departamento de Goya. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2026

d.35.- Expediente 20.011: de interés las actividades que se realicen en conmemoración del Día de la Cruz Roja Argentina. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.36.- Expediente 20.014: de interés la obra literaria "Homenaje al Padre de la Patria", autoría del Grupo de Estudio de Temáticas Históricas Culturales de Gobernador Virasoro. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente.

Solamente, antes de terminar la sesión, quiero mencionar que hemos presentado un expediente -el expediente 20.015- que tiene que ver con que el Fondo de Desarrollo Rural de la Provincia de Corrientes, destine parte de esa recuperación a las Escuelas de Familia Agrícola, las EFA

Son escuelas que hace 40 años existen en la Provincia, son diecinueve escuelas que tienen a los chicos durmiendo y viviendo todas las semanas, necesitamos obtener nuestra ruralidad, el arraigo de la ruralidad y los pequeños productores aportan, porque las familias contribuyen para el sostenimiento con cooperadoras y hay una gestión también del Estado que acompaña con los sueldos; pero necesitamos que tengan aire acondicionado y que tengan alimentos para los animales, para la producción y para los proyectos que desarrollan nuestros jóvenes rurales.

Así que, quiero decirle a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, que estaría buenísimo que prontamente tengamos despacho de este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Gauna.

Tiene la palabra la diputada Gortari.

SRA. GORTARI.- Muy brevemente, prometo, señor presidente.

Mañana 28 de mayo se celebra o se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres y considero pertinente, en esta ocasión, mencionar que se ha hecho un nuevo recorte en el Programa Nacional de Salud Sexual de novecientos millones de pesos (\$900.000.000), según un informe de instituciones como el Centro de Estado y Sociedad y ELA -Equipo Latinoamericano de Justicia y Género- que vienen haciendo monitoreo de los recortes que desde el 2023 se vienen realizando a los programas que



tienen que ver con el acceso a la salud sexual de las mujeres en Argentina y que vienen en declive en estos últimos tres años.

Esto tiene consecuencias concretas en la salud de las mujeres, que tienen que ver con el incremento de los embarazos no deseados, las muertes maternas y neonatales, truncar proyectos de vida también y como nos gusta analizar todo en términos económicos, está estudiado que por cada peso que se invierte en anticoncepción, tres pesos se ahorran en materia de salud pública.

Además, ochocientas cuarenta mil mujeres, se estima que han sido afectadas por los recortes en el acceso a anticoncepciones y hay consecuencias concretas en el incremento del número de doscientos cuarenta mil de los embarazos no deseados: cuatrocientas cincuenta y dos muertes maternas y dos mil seiscientas muertes neonatales.

Así que me parece importante, ya que mañana se conmemora este Día de Acceso a la Salud para las Mujeres, también poner énfasis en esta cuestión que es muy seria y grave, que tiene que ver con el desfinanciamiento de programas de salud sexual para las mujeres. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Muchas Gracias, diputada Gortari.

Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

SRA. VIDAL DOMINGUEZ - Señor presidente: quiero en nombre de la H. Cámara y seguramente que mis pares van a apoyar, dar un gran saludo a todos los productores ganaderos que están demostrando en el País, la gran puesta genética que se está llevando a cabo en la exposición rural de la Ciudad de Corrientes.

Es un esfuerzo realmente propio de la ganadería correntina, casi sin nada del apoyo provincial. Quiero decir que, para apoyar a la ganadería y a todos los productores, realmente nos hace falta política de infraestructura, como son los caminos y como son las mejoras. Además, en lo que es el Plan Sanitario Provincial Ganadero, la lucha contra la garrapata, contra el aromito y la falta de un criterio productivo. Hace veinticinco años que dirigen esta Provincia y nunca se dieron cuenta que los suelos correntinos necesitan de un fuerte acompañamiento de manejo; nuestro suelo carece de urea y de fósforo que son elementales para producir más carne por hectáreas.

Hoy Corrientes tiene cuatro millones y medio de cabezas de ganado y salen de la Provincia y el año pasado salieron un millón quinientas mil cabezas de la Provincia de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

8ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria
27 de mayo de 2026

Corrientes; quiere decir que producimos para que se agregue valor en Entre Ríos, en Santa Fe, en Buenos Aires y desperdiciamos nuestra mejor materia prima, que es la carne correntina.

Entonces, señor presidente, nuestro gran saludo, mi gran saludo como persona de campo a todos esos cabañeros que están ahí, exponiendo lo mejor de su genética y que han concurrido cada vez más -como en este momento- productores de Brasil, Estados Unidos y Paraguay que vienen a ver lo que es la genética de la Argentina, porque no solamente están las cabañas correntinas sino también hay cabañas formoseñas, de Santa Fe y de Santiago del Estero.

Entonces, saludar a todos esos caballeros y esos grandes productores que hacen ingresar a nuestra Provincia de Corrientes, millones y millones de pesos que bien podrían ir, realmente, a una verdadera infraestructura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Muchas Gracias, diputada Vidal Domínguez.

No habiendo más temas a tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Hardoy a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Lazaroff Pucciariello a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Lazaroff Pucciariello procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Hardoy.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 7.

C.P. VALERIA T. ZORRILLA
Jefe de División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DRA. MARÍA ELOÍSA ROTETA
Jefe de Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes